A-1652

Cuenca, 18 de febrero del 2019

Señora
Ing. Com.
JOHANNA ELIZABETH ORDOÑEZ GUAYCHA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía ECUADORIAN GOLD INTERNACIONAL S.A. GOLDECUINT, en la sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted, para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso de cinco años.

Conforme a los estatutos de la compañía, usted tendrá la administración y Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

ECUADORIAN GOLD INTERNACIONAL S.A. GOLDECUINT, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Abogado Renato Carlos Esteves Sañudo, el 21 de mayo de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de julio de 2013, de fojas 99.593 a 99.619, del Registro Mercantil número 14.112.

Atentamente,

Áb. IVÁN TULCÁN QUIÑONEZ, Mgs.

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.

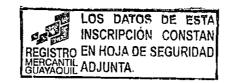
RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ECUADORIAN GOLD INTERNACIONAL S.A. GOLDECUINT, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Cuenca, 18 de febrero de 2019.

Ing. Com. JOHANNA ELIZABETH ORDONEZ GUAYCHA

C.C. Nº 0103821427

Nacionalidad Ecuatoriana.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.293 FECHA DE REPERTORIO:20/feb/2019 HORA DE REPERTORIO:10:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ECUADORIAN GOLD INTERNACIONAL S.A. GOLDECUINT, a favor de JOHANNA ELIZABETH ORDONEZ GUAYCHA, de fojas 8.284 a 8.287, Registro de Nombramientos número 2.371.

ORDEN: 8293

Ab. Lanner Cobena C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de febrero de 2019-

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
NTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

11 How 201 18RA

(

eceptor: Mónica Villareses Indarte

1 250